

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a doce de noviembre de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
D. Marcos López Álvarez
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Rubén Martínez Martín

No está presente D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliia Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia, a doce hora y treinta minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Por unanimidad, queda aprobada la urgencia.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la modificación del contrato PA 61/2022 CREACION DE UN ESPACIO TEMATIZADO TIPO CASA DE LA NAVIDAD PARA LAS MÁGICAS NAVIDADES DE TORREJÓN DE ARDOZ DURANTE LAS CAMPANAS 2022, 2023 y 2024.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2469

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19
	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por Junta de Gobierno Local en fecha 12 de septiembre de 2022, se adjudicó la contratación de "CREACIÓN DE UN ESPACIO TEMATIZADO TIPO CASA DE LA NAVIDAD PARA LAS MÁGICAS NAVIDADES DE TORREJÓN DE ARDOZ DURANTE LAS CAMPAÑAS 2022, 2023 y 2024" (Expte. PA 61/2022), a la mercantil STAND UP ARQUITECTURA EFIMERA, S.L. con C.I.F.: B86859113 por un importe de:

- Fabricación y montaje 2022: SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS 79.400,00€) IVA incluido.
- Montaje y mantenimiento 2023: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (42.240,00 €) IVA incluido.
- Montaje y mantenimiento 2024: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (42.240,00 €) IVA incluido.
- Desmontaje 2025: DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (10.840,00 €) IVA incluido.

En fecha 12 de diciembre de 2024 mediante Decreto se aprobó la prórroga del contrato para las campañas 2025 y 2026.

En fecha 10 de noviembre de 2025 se recibe en el Servicio de Contratación informe del Jefe del Área Festejos, que dice lo siguiente: "...Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2022, se adjudicó la contratación de la prestación de "CREACIÓN DE UN ESPACIO TEMATIZADO TIPO CASA DE LA NAVIDAD PARA LAS MÁGICAS NAVIDADES DE TORREJÓN DE ARDOZ DURANTE LAS CAMPAÑAS 2022, 2023 y 2024", a la mercantil STAND UP, ARQUITECTURA EFIMERA, S.L., con C.I.F.: B86859113.

Debido a la gran repercusión mediática que ha obtenido la ciudad con las Mágicas Navidades de Torrejón de Ardoz el mayor referente lúdico en época navideña de toda la Comunidad de Madrid, se van a realizar nuevas modificaciones en el espacio tematizado tipo Casa de la Navidad en las Mágicas Navidades. Con motivo de mejorar el confort del espacio se van a realizar modificaciones en los pasillos interiores dejando un espacio diáfano dando así más amplitud para la visualización del espectáculo que se realiza dentro de este espacio, con motivo de la gran afluencia de vecinos y visitantes que recibe dicho espacio, por este motivo se requiere de la modificación del mencionado contrato. De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de condiciones económico-administrativas, que en la cláusula vigesimosegunda establece lo siguiente: "El contrato se podrá modificar siempre y cuando sea preciso aumentar o disminuir los trabajos, se

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2470

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19
	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

prevé la modificación del contrato, con el límite de un 20% del precio, para satisfacer las necesidades del municipio.”

Basándonos en el presupuesto facilitado por la empresa para la realización de las nuevas modificaciones del espacio tematizado y que se adjunta en su expediente, se solicita la ampliación de un veinte por ciento (20%) de este contrato para el ejercicio 2025 por un importe de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (8.448,00€) incluido IVA, desglosado en un precio cierto de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.981,82€) más MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.466,18€) correspondientes al IVA, con cargo a la aplicación 070 43200 22699 GASTOS DIVERSOS TURISMO.

Lo que traslado a los efectos oportunos...”

A la vista del informe emitido por la responsable del contrato, la Coordinadora de Contratación y Compras Adjunta a Jefatura de Contratación, informa favorable la modificación.

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato PA 61/2022 “CREACIÓN DE UN ESPACIO TEMATIZADO TIPO CASA DE LA NAVIDAD PARA LAS MÁGICAS NAVIDADES DE TORREJÓN DE ARDOZ DURANTE LAS CAMPAÑAS 2022, 2023 y 2024”, por un importe de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (8.448,00 €) incluido IVA, desglosado en un precio cierto de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.981,82 €) más MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.466,18 €) correspondientes al IVA.

SEGUNDO.- La duración de la modificación se ejecutará para el ejercicio del 2025.

TERCERO.- Aprobar el importe de adjudicación del punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, así mismo consta informe jurídico emitido por la Secretaria General Accidental.

CUARTO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato, una vez reajustada la garantía definitiva.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2471

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19
	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



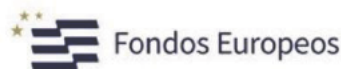
Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 123/2025 OBRAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN BOSQUE RIPARIO EN LA ZONA DE POLICÍA DE LOS RÍOS HENARES Y TOROTE QUE COINCIDE CON LA BANDA DE LA FINCA PERTENECIENTE A LA ZEC/ZEPA EXISTENTE COFINANCIADO POR LA UE A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:



Por la Técnico de Medioambiente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la realización de la “OBRAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN BOSQUE RIPARIO EN LA ZONA DE POLICÍA DE LOS RÍOS HENARES Y TOROTE QUE COINCIDE CON LA BANDA DE LA FINCA PERTENECIENTE A LA ZEC/ZEPA EXISTENTE COFINANCIADO POR LA UE A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).”, Expediente de contratación PA 123/2025. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la tramitación urgente del expediente de contratación puesto que las obras deben estar terminadas antes del 27 de febrero de 2026, que es la fecha tope que ha establecido la Confederación Hidrográfica del Tajo para poder trabajar en la zona de policía de los ríos Henares y Torote que es donde se van a realizar las plantaciones. De acuerdo con el artículo 119 de la LCSP, se considera procedente la tramitación urgente cuando existan circunstancias excepcionales que impidan el cumplimiento de los plazos ordinarios sin que ello afecte la finalidad del contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Proyecto, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 123/2025 “OBRAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN BOSQUE RIPARIO EN LA ZONA DE POLICÍA DE LOS RÍOS HENARES Y TOROTE QUE COINCIDE CON LA BANDA DE LA FINCA PERTENECIENTE A LA

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ZEC/ZEPA EXISTENTE COFINANCIADO POR LA UE A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).”

TERCERO.- El presupuesto base de licitación se establece en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (856.785,14 €) que se desglosa en 708.086,89 euros más 148.698,25 euros correspondientes al IVA.

CUARTO.- La duración de las obras serán TRES (3) MESES, desde la firma del acta de inicio de las mismas, y la duración del mantenimiento serán 6 meses a contar desde la terminación de las obras.

QUINTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TRECE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torreon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Medioambiente.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 6/2026 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA SILVESTRE (COTORRAS, GANSOS DE NILO, PALOMAS Y CONEJOS), ASÍ COMO, CUALQUIER OTRO ANIMAL SILVESTRE QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN LA ACTUACIONES POR DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN. EN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por la Técnica de Medioambiente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2473

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodolgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:13:19 del día 12 de Noviembre de 2025 Elisa Rodolgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:19:19 del día 12 de Noviembre de 2025 Alejandro Navarro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la prestación del "SERVICIO PARA CONTROL DE FAUNA SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 6/2026. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 6/2026 SERVICIO PARA CONTROL DE FAUNA SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en los siguientes precios unitarios que regirán el contrato de servicio:

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	FRECUENCIA MÍNIMA	CANTIDAD	UD	PRECIO	TOTAL
Trabajos en nidos	Bianual	36	horas	55,10 €	1.983,60 €
Captura y gestión con carabina	Semanal	12	mes	565,00 €	6.780,00 €
Captura y gestión posterior gansos del Nilo y otros	Semanal	12	mes	40,00 €	480,00 €
Captura y gestión posterior palomas y otros	Semanal	12	mes	1.680,00 €	20.160,00 €
Captura y gestión posterior conejos y otros	Semanal	12	mes	787,50 €	9.450,00 €
Diagnóstico de situación inicial y mantenimiento datos población	Mensual	12	mes	205,26 €	2.463,12 €

El presupuesto máximo anual será de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS ANUALES (49.993,23

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19
	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

€/ANUALES) IVA incluido, que se desglosa en 41.316,72 euros más 8.676,51 euros correspondiente al IVA.

TERCERO.- La duración del contrato será de TRES (3) AÑOS, contados a partir del 1 de enero de 2026, o si su adjudicación se retrasara desde el acta de inicio del servicio, pudiendo ser prorrogable por doce meses más. La prórroga será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con dos meses de antelación y será expresa.

CUARTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

QUINTO.- Se trata de un expediente de tramitación anticipada, por lo que deberá existir crédito suficiente y adecuado suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torreon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Medioambiente.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

5º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 7/2026 SERVICIO DE ASEO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES MODULARES SITAS ENTRE EL EDIFICIO DE LA CONCEJALIA DE BIENESTAR Y EL EDIFICIO DEL CAID

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19
	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por el Técnico de Bienestar del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la prestación del "SERVICIO DE ASEO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES MODULARES SITAS ENTRE EL EDIFICIO DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR Y EL EDIFICIO DEL CAID", Expediente de contratación PA 7/2026. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 7/2026 SERVICIO DE ASEO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES MODULARES SITAS ENTRE EL EDIFICIO DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR Y EL EDIFICIO DEL CAID.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CENTIMOS (12.389,30 €) IVA incluido, que se desglosa en 11.263,00 euros más 1.126,30 euros correspondientes al IVA.

TERCERO.- La duración del contrato será desde el 1 de enero de 2026 (o con el acta de inicio del servicio) y hasta 31 de diciembre de 2026 por un máximo de 832 horas al año, podrá prorrogarse por meses o por años completos hasta un máximo de cuatro años más. La prórroga será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con dos meses de antelación a la finalización del contrato.

CUARTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaría General Accidental

QUINTO.- Se trata de un expediente de tramitación anticipada, por lo que deberá existir crédito suficiente y adecuado suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torreon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Bienestar.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2476

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19
	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

6º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la modificación del contrato PA 33/2024 SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LOS DISTINTOS EVENTOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ PARA LAS ANUALIDADES 2024, 2025, 2026, 2027 Y 2028

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2024, se adjudicó el SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LOS DISTINTOS EVENTOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, (expte. PA 33/2024) a la mercantil HERMANOS CABALLER PIROTECNICOS, S.L., con CIF: B97128458, por un importe anual de:

AÑO	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2024	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €
2025	84.000,00 €	17.640,00 €	101.640,00€
2026	84.000,00 €	17.640,00 €	101.640,00€
2027	84.000,00 €	17.640,00 €	101.640,00€
2028	84.000,00 €	17.640,00 €	101.640,00€
2029	70.000,00 €	14.700,00 €	84.700,00 €

En fecha 16 de diciembre de 2024 el contrato se modificó mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local.

Posteriormente en fecha 11 de noviembre 2025 se recibe en este Servicio de Contratación informe de D. Miguel Angel Ortega Pareja, Jefe del Area Festejos, el que consta lo siguiente: "...Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2024, se adjudicó la contratación del "SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LOS DISTINTOS EVENTOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA LAS ANUALIDADES 2024, 2025, 2026, 2027 Y 2028". (Expte. PA 33/2024), a la mercantil HERMANOS CABALLER PIROTECNICOS, S.L. con

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2477

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19
	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

C.I.F: B97128458 por un importe anual de CIENTO Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (101.640,00€), desglosado en OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (84.000,00€) más DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (17.640,00€) correspondientes al IVA.

Con motivo de ampliar los espectáculos de pirotecnia que tendrán lugar en nuestra ciudad en el Parque Mágicas Navidades con motivo del espectáculo Rocking Christmas que se celebra todos los días de apertura de dicho parque, se requiere de la modificación del mencionado contrato con cargo al presupuesto del año 2026. De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de condiciones económico-administrativas, que en la cláusula vigesimosegunda establece lo siguiente "Se prevé la modificación del contrato, el límite de la modificación será de un 20% del precio del contrato siempre y cuando sea necesario aumentar o disminuir los servicios para satisfacer las necesidades del municipio".

Por Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2024, se aprobó la primera modificación de este contrato.

Basándonos en el presupuesto facilitado por la empresa para la realización de estos nuevos espectáculos se solicita la ampliación del veinte por ciento (20%) de este contrato para el ejercicio 2026 por un importe de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (16.800,00€) más TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS (3.528,00€) correspondientes al IVA, con cargo a la aplicación 050 33800 22799 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DE FESTEJOS, para poder desarrollar satisfactoriamente los servicios que se requieren.

Lo que traslado a los efectos oportunos...."

A la vista del informe emitido por la responsable del contrato, la Coordinadora de Contratación y Compras Adjunta a Jefatura de Contratación, informa favorable la modificación.

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar la modificación del contrato PA 33/2024 "SERVICIO DE PIROTÉCNIA DURANTE LOS DISTINTOS EVENTOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ", por un importe de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (16.800,00 €) más TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS (3.528,00 €) correspondientes al IVA.

SEGUNDO.- La duración de la modificación se ejecutará en el ejercicio del 2026.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2478

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 12.11.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 13:30:30 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/11/2025 13:19
	ESTADO FIRMADO 12/11/2025 13:19



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TERCERO.- Aprobar el importe de adjudicación del punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, así mismo consta informe jurídico emitido por la Secretaria General Accidental.

CUARTO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato, una vez reajustada la garantía definitiva.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

7º.- Moción del Alcalde para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del Proyecto del Presupuesto General y Plantilla Municipal para el Ejercicio 2026.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Alcalde que dice, literalmente, lo siguiente:

Se propone para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, de la aprobación del proyecto del Presupuesto General y plantilla municipal para el año 2026 y, en caso de su aprobación, dar traslado al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.